Bogotá, D.C. 30 AGO. 2023

RADICACIÓN: ***2020-00388***
PROCESO: ***EJECUTIVO SINGULAR***

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta la renuncia presentada por la abogada GLORIA ESPERANZA PLAZAS BOLIVAR, en calidad de apoderada judicial de la demandante BANCOLOMBIA S.A.., en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso. Se requiere a la parte actora para que constituya nuevo apoderado judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

N° 090 De Hoy 31 AGO. 2023
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
SECRETARIO